
Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la segunda sesión

Celebrada en el Austria Center, Viena, el martes 18 de septiembre de 2012, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. SHUKRI (Arabia Saudita)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos (reanudación)	1–2
17	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional	3–87

¹ GC(56)/19.

- Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos (reanudación)

1. El PRESIDENTE anuncia que se le ha informado de que el Grupo de Europa Oriental ha propuesto al Sr. Kuzinski, de la delegación de Polonia, para el cargo de Vicepresidente de la Comisión. Entiende que la Comisión desea elegir al Sr. Kuzinski para ese cargo.
2. Así queda acordado.

17. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional

(GC(56)/14 y GC(56)/COM.5/L.3)

3. La representante de AUSTRIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.3 y dice que hace 20 años su país y Checoslovaquia presentaron un proyecto de resolución en el que se establecía el uso por el Organismo de “toda la información de que disponga” en sus actividades de aplicación de salvaguardias.
4. En nombre de los países miembros de la Unión Europea y los demás patrocinadores, expresa la esperanza de que el presente proyecto de resolución sea aprobado por consenso.
5. El PRESIDENTE invita a que se presenten declaraciones sobre el proyecto de resolución en conjunto, tras lo cual se examinará párrafo por párrafo.
6. El representante del BRASIL recuerda que, lamentablemente, la Conferencia General no pudo aprobar un proyecto de resolución sobre las salvaguardias del Organismo en su quincuagésima quinta reunión ordinaria y pide un esfuerzo constructivo para llegar a un acuerdo sobre un texto consensuado en la reunión en curso.
7. Su delegación propondrá enmiendas al texto del proyecto, comenzando por el título, que necesita reflejar las preocupaciones expresadas en años anteriores y las nuevas direcciones que está adoptando el Organismo en el ámbito de las salvaguardias.
8. Además, debería celebrarse un debate general sobre lo que se desea conseguir con la aprobación del proyecto de resolución.
9. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que el proyecto de resolución que la Conferencia General tenga ante sí para su aprobación deberá ser claro y principalmente técnico, sin estar politizado.
10. Las llamativas diferencias semánticas entre el proyecto que la Comisión tiene ahora ante sí y la resolución GC(54)/RES/11, aprobada en 2010, tendrán consecuencias para el sistema de salvaguardias del Organismo y para todos los Estados Miembros.

11. Se necesitan nuevos avances en el sistema de salvaguardias, pero en ellos deberán participar todos los Estados Miembros y los cambios deberán estar sujetos a la aprobación de la Junta.
12. El representante de CUBA dice que su delegación tiene una serie de inquietudes sobre el proyecto de resolución. En el texto del proyecto se han introducido elementos controvertidos que no aparecían en la resolución GC(54)/RES/11, al tiempo que se han omitido elementos importantes de dicha resolución GC(54)/RES/11.
13. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que el título del proyecto de resolución debe modificarse y que los nuevos conceptos incluidos en su texto deben debatirse detalladamente a la luz de las inquietudes de muchas delegaciones.
14. La representante de EGIPTO dice que ya es hora de que se adopte una decisión sobre lo que las resoluciones de la Conferencia General exigen del sistema de salvaguardias del Organismo y que es necesario ajustar el título de esas resoluciones según corresponda.
15. El sistema de salvaguardias del Organismo no se basa únicamente en acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, y las resoluciones relacionadas con ese sistema deben hacer justicia a las demás actividades de verificación nuclear del Organismo.
16. La representante de FILIPINAS dice que, lamentablemente, algunas observaciones muy constructivas realizadas por las delegaciones durante dos reuniones de consulta celebradas durante el verano no están reflejadas en el texto que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.3.
17. El representante de SUIZA dice que corresponde a la Secretaría informar a todos los Estados Miembros, por conducto de la Junta, sobre las formas en que se prevé impulsar el desarrollo del sistema de salvaguardias.
18. El representante del CANADÁ expresa su fuerte apoyo al proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.3 y dice que la Secretaría ha tomado las medidas lógicas para asegurar que el sistema de salvaguardias del Organismo responde a las realidades contemporáneas; los avances logrados deben mantenerse.
19. El representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA dice que hay varios aspectos del proyecto de resolución ante la Comisión que es necesario debatir en profundidad, especialmente el hecho de que no se incluyan ciertos elementos de la resolución GC(54)/RES/11.
20. El representante de SUECIA, apoyado por la representante de EGIPTO, dice que, si se va a debatir sobre el proyecto de resolución en profundidad, la Comisión debe comenzar por examinar el título.
21. La representante del JAPÓN dice que su delegación, que lamenta que la Conferencia General no aprobara ninguna resolución sobre las salvaguardias del Organismo en 2011, colaborará constructivamente con otras delegaciones en un esfuerzo por conseguir la aprobación de tal resolución en 2012.
22. El PRESIDENTE dice que no es su intención establecer un grupo de trabajo. Todas las deliberaciones sobre el texto del proyecto deben celebrarse en la Comisión; con ello se ayudará a las delegaciones pequeñas y se asegurará de que todo lo que se diga “conste en acta”.
23. Solicita observaciones sobre los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución.
24. El representante de SUDÁFRICA dice que quizá sea necesario reorganizar el proyecto de resolución porque el preámbulo no muestra adecuadamente la índole de los desafíos a los que se enfrenta el Organismo en el ámbito de las salvaguardias.

25. Además, sería necesario modificar el título a la luz de la reorganización del proyecto de resolución.
26. La representante de FILIPINAS, tras recibir con agrado el hecho de que el proyecto de resolución se vaya a debatir en la Comisión y no en un grupo de trabajo, dice que el párrafo e) de la resolución GC(54)/RES/11 debería incluirse en el texto del proyecto, ya que el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 de los Estados Partes en el TNP, en opinión de su delegación, todavía es un documento válido de esa conferencia.
27. El representante del BRASIL se muestra de acuerdo con la representante de Filipinas y dice que también deberían incluirse en el texto del proyecto los párrafos p) y q) de la resolución GC(54)/RES/11.
28. Los párrafos l), m) y n) del proyecto quizá necesiten ciertos ajustes.
29. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que el texto del proyecto que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.3, que se aleja significativamente de la resolución GC(54)/RES/11, debe debatirse párrafo por párrafo.
30. En relación con el párrafo e), las palabras “prestando la debida atención a” deben sustituirse por “de conformidad con”.
31. En relación con los párrafos l), m) y n), la Federación de Rusia es de la opinión de que la evaluación de las salvaguardias de los Estados debe tener en cuenta los parámetros técnicos de sus programas nucleares. No obstante, por desgracia, la noción de un enfoque de salvaguardias en el nivel de los Estados parece estar cada vez más influida por consideraciones políticas. Se necesitan debates detallados para aclarar el concepto de salvaguardias en el nivel de los Estados.
32. El párrafo q) no está claro y es necesario cambiar la redacción.
33. El representante de CUBA solicita la inclusión de los párrafos e), p) y q) de la resolución GC(54)/RES/11 en el texto del proyecto.
34. La representante de FILIPINAS solicita que se incluya también el párrafo t).
35. El representante de SINGAPUR solicita la inclusión de los párrafos e) y p) de la resolución GC(54)/RES/11.
36. El representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA expresa apoyo a las observaciones de los representantes del Brasil y Cuba.
37. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, tras expresar su apoyo a los comentarios formulados por los representantes de Filipinas, el Brasil y Cuba, dice que en el texto del proyecto debe hacerse referencia a la necesidad de mantener la independencia del Organismo e impedir la injerencia en sus actividades de salvaguardia.
38. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, con el apoyo del representante del LÍBANO, dice que los párrafos l), m) y n) del proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.3 merecen un debate en profundidad.
39. El párrafo l) es similar al párrafo m) de la resolución GC(54)/RES/11, pero hay diferencias que se deben explicar. ¿Qué significa “concepto a nivel de los Estados”?
40. El párrafo m) incluye los términos “información de importancia para las salvaguardias” y “objetivos de las salvaguardias”, que es preciso definir con claridad.

41. El párrafo n) hace referencia a “factores objetivos pertinentes específicos del Estado” y la delegación de la Federación de Rusia desea que se presente a la Junta de Gobernadores una lista de esos factores para su examen.
42. El representante del LÍBANO dice que su delegación lamenta que no se hayan incluido párrafos fundamentales de la resolución GC(54)/RES/11, que fue resultado de arduas negociaciones, en el texto del proyecto que la Comisión tiene ahora ante sí. Ya no existe el equilibrio alcanzado cuidadosamente en 2010.
43. El representante del BRASIL dice que el párrafo u) de la resolución GC(54)/RES/11, acerca de la confidencialidad de la información relativa a las salvaguardias, es de importancia crucial y debe incluirse en el texto del proyecto.
44. Al igual que el representante de la Federación de Rusia, la delegación del Brasil está interesada en conocer el significado del “concepto a nivel de los Estados” mencionado en el párrafo l). Quizá la Secretaría pueda preparar un documento informativo sobre la evolución en el tiempo del “concepto a nivel de los Estados” para que lo examine la Junta de Gobernadores.
45. La redacción del párrafo q) parece sugerir que el Organismo debe examinar y evaluar su propio trabajo. Puede ser preferible sustituir la segunda referencia a “el Organismo” por “la Junta de Gobernadores”.
46. La representante de la ARGENTINA dice que su delegación está a favor de un debate en profundidad sobre el texto del proyecto párrafo por párrafo, dado el cambio del equilibrio respecto de la resolución GC(54)/RES/11 y por los nuevos conceptos introducidos en el proyecto.
47. El representante de SUDÁFRICA dice que puede haber una contradicción entre los párrafos l) y n) del texto del proyecto.
48. La redacción del título implica la existencia de factores que actúan en contra de la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo. Si tales factores existen, se debe hacer referencia a ellos en el preámbulo.
49. Dadas las inquietudes expresadas por varias delegaciones por que no se hayan incluido elementos importantes de la resolución GC(54)/RES/11 en el texto del proyecto, los patrocinadores quizá deseen examinar el texto a la luz de las observaciones planteadas y presentar un texto revisado a la Comisión.
50. El representante de LIBIA dice que los nuevos conceptos del texto del proyecto requieren un examen en profundidad y su delegación lamenta que no se hayan incluido en él párrafos fundamentales de la resolución GC(54)/RES/11.
51. Su delegación desea que el texto del proyecto se debata párrafo por párrafo, comenzando por el título.
52. El representante de INDONESIA pide que se incluya el párrafo e) de la resolución GC(54)/RES/11 en el texto del proyecto, que se debata en profundidad el párrafo l) del texto del proyecto y que se examine el texto del proyecto párrafo por párrafo.
53. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN solicita la inclusión del párrafo u) de la resolución GC(54)/RES/11 en el texto del proyecto y dice que su país concede la mayor importancia al “principio de confidencialidad respecto de toda la información relativa a la aplicación de salvaguardias”. Como resultado de fugas de información clasificada sobre salvaguardias, varios científicos iraníes han sido blanco de ataques terroristas.

54. Con objeto de destacar la importancia del principio de confidencialidad, su delegación desea que el párrafo u) de la resolución GC(54)/RES/11 se incluya en el texto del proyecto, sustituyendo las palabras “mantener y observar plenamente” por “fortalecer”.

55. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que, dadas las opiniones expresadas por varias delegaciones en relación con el texto del proyecto presentado ante la Comisión, quizá sea más productivo utilizar la resolución GC(54)/RES/11 como base para las deliberaciones de la Comisión.

56. Los representantes de CUBA y SUDÁFRICA expresan su apoyo a la sugerencia formulada por la representante de la República Árabe Siria.

57. La representante de AUSTRIA dice que, si se utiliza la resolución GC(54)/RES/11 como base para las deliberaciones de la Comisión, no está clara la función de los patrocinadores del texto del proyecto. ¿Quién presentará un texto revisado si lo solicita la Comisión?

58. El PRESIDENTE dice que ha solicitado observaciones sobre los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución para evaluar lo alejadas que están las posiciones de las delegaciones. A su debido tiempo, pedirá un debate párrafo por párrafo sobre el texto del proyecto.

59. La representante de FILIPINAS sugiere que la Comisión tenga presentes ciertos párrafos de la resolución GC(54)/RES/11 en un debate párrafo por párrafo sobre el texto del proyecto que tiene ante sí.

60. La representante de la ARGENTINA dice que la Comisión debe tomar la resolución GC(54)/RES/11 como base para sus deliberaciones a menos que los promotores del texto del proyecto se manifiesten decididamente en contra.

61. El representante de la INDIA dice que el texto del proyecto ante la Comisión es fruto de prolongadas consultas. Por tanto, se muestra a favor de que sirva de base para las deliberaciones de la Comisión.

62. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN sugiere que se levante la sesión para que los patrocinadores del texto del proyecto puedan reflexionar sobre las opiniones expresadas hasta ahora y muestren flexibilidad presentando un proyecto más equilibrado.

63. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone algunas enmiendas al preámbulo del texto del proyecto que los patrocinadores pueden tener en cuenta: sustituir “prestando la debida atención a los acuerdos de salvaguardias pertinentes” en el párrafo e) por “de conformidad con los acuerdos de salvaguardias pertinentes”; sustituir el párrafo l) por el párrafo m) de la resolución GC(54)/RES/11, que hace referencia a “la conceptualización y elaboración de enfoques a nivel de los Estados”; enumerar en el párrafo m) —o en un documento anexo sobre los objetivos de las salvaguardias— los criterios para determinar si la información es “de importancia para las salvaguardias”; enumerar en el párrafo n) los “factores objetivos pertinentes específicos del Estado” mencionados en él; y sustituir la frase “es objeto de constante examen y evaluación” en el párrafo q) por “debería ser objeto de continuo examen y evaluación”.

64. El representante del REINO UNIDO está de acuerdo con el representante de la India en que el proyecto de resolución es fruto de prolongadas consultas. Es más, gran parte de su contenido está basado en la resolución GC(54)/RES/11.

65. Por tanto, la Comisión debería examinar el proyecto de resolución párrafo por párrafo, señalando los pasajes que precisan más trabajo.

66. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA repite su sugerencia de que la Comisión base sus deliberaciones en la resolución GC(54)/RES/11.

67. Los representantes de los PAÍSES BAJOS y PORTUGAL expresan su apoyo a la propuesta que acaba de hacer el representante del Reino Unido.
68. El representante de NAMIBIA expresa su apoyo a la sugerencia de la representante de la República Árabe Siria.
69. La representante de la ARGENTINA expresa su apoyo a la sugerencia de la representante de la República Árabe Siria y dice que, si el texto del proyecto que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.3 se toma como base para las deliberaciones de la Comisión, debe examinarse párrafo por párrafo para que se puedan señalar las partes que difieren del consenso de 2010.
70. El representante de FRANCIA se opone a la idea de volver a la resolución GC(54)/RES/11 y dice que las delegaciones que no pueden aceptar ciertas partes del proyecto de resolución que la Comisión tiene ahora ante sí, al menos deben estar dispuestas a debatir ese texto.
71. Los representantes de POLONIA y ESPAÑA dicen que el proyecto de resolución es una buena base para un debate constructivo en el que se deben tener en cuenta todas las opiniones e inquietudes.
72. Los representantes de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA y BAHREIN apoyan la idea de volver a la resolución GC(54)/RES/11.
73. Los representantes de AUSTRALIA y RUMANIA expresan su apoyo por el proyecto de resolución y dicen que varios pasajes están extraídos de la resolución GC(54)/RES/11. Por supuesto, se pueden debatir los pasajes de esa resolución no incluidos en el texto del proyecto que la Comisión tiene ante sí.
74. El representante del URUGUAY dice que el párrafo del preámbulo de la resolución GC(54)/RES/11 relativo a la Conferencia de Examen de 2010 de los Estados Partes en el TNP y los párrafos de esa resolución sobre la información confidencial relativa a las salvaguardias quizá podrían incluirse en el texto del proyecto que la Comisión tiene ante sí.
75. El representante de NIGERIA está a favor de que la Comisión debata el proyecto de resolución e incorpore en su texto una mayor parte del que figura en la resolución GC(54)/RES/11.
76. El representante de ITALIA dice que sería poco sensato rechazar el fruto de meses de trabajo realizado por los patrocinadores del proyecto de resolución, que podría modificarse para reflejar una mayor parte del texto convenido de la resolución GC(54)/RES/11.
77. El representante de CUBA, apoyado por el representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, dice que es importante evitar la repetición de lo que sucedió en 2011, cuando la Conferencia General no pudo aprobar una resolución sobre salvaguardias porque el texto del proyecto propuesto carecía del equilibrio alcanzado en 2010. Por supuesto, la resolución GC(54)/RES/11 es mejorable, pero al menos representa un buen punto de partida para las deliberaciones de la Comisión durante la reunión de la Conferencia General en curso.
78. Los representantes de NORUEGA, ALEMANIA, CHIPRE, ALBANIA, la REPÚBLICA CHECA y MALTA proponen que la Comisión base sus deliberaciones en el proyecto de resolución y examine la necesidad de incluir otras partes de la resolución GC(54)/RES/11 y otros aspectos.
79. La representante de EGIPTO dice que su delegación participó en dos rondas de consultas y examinó dos textos de proyectos, uno de fecha 26 de julio de 2012 y el otro de 14 de septiembre de 2012, que eran casi idénticos. Las delegaciones de Egipto y algunos Estados Miembros más hicieron muchas observaciones, pero casi ninguna de ellas se tomó en cuenta en el texto del proyecto que la Comisión tiene ahora ante sí. Por eso, no es sorprendente que muchas delegaciones consideren que el texto del proyecto carece de equilibrio.

80. El representante de CHILE dice que, al comenzar las deliberaciones de la Comisión en relación con el punto 17 del orden del día, tuvo la impresión de que el Presidente esperaba alcanzar un consenso sobre el proyecto de resolución, pero está claro que hay grandes diferencias de opinión al respecto.

81. La delegación de Chile, que desea la incorporación de una mayor parte del texto de la resolución GC(54)/RES/11 en el proyecto de resolución, considera que el debate debe basarse en el texto de dicho proyecto. Si se basa en la resolución GC(54)/RES/11, los patrocinadores del texto del proyecto, lógicamente, deberán retirarlo y el orador no cree que estén dispuestos a hacerlo.

82. Si las delegaciones se limitan a seguir afirmando que están a favor o en contra de que las deliberaciones de la Comisión se basen en el texto del proyecto o en la resolución GC(54)/RES/11, la Comisión perderá mucho tiempo.

83. A juicio del representante de Chile, hay dos opciones: la Comisión basa sus deliberaciones en el proyecto de resolución, examinándolo párrafo por párrafo, o bien el texto del proyecto se remite a un grupo de trabajo para su examen oficioso.

84. La representante de FILIPINAS se muestra decepcionada por que el texto del proyecto que la Comisión tiene ante sí refleje tan pocas de las observaciones planteadas por Egipto y otros Estados Miembros durante las consultas que se han celebrado.

85. Pide que se prepare una versión revisada del documento GC(56)/COM.5/L.3 que refleje las observaciones formuladas durante este debate.

86. El PRESIDENTE propone que se levante la sesión para que puedan celebrarse consultas oficiosas.

87. Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.